



Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía.
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara para información pública de la modificación del proyecto de Planta Solar Fotovoltaica Matillas de 5,775 MWp. y sus infraestructuras de evacuación en Jadraque (Guadalajara), a efectos de la Autorización Administrativa Previa, del expediente N° 2020PROD006.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete al trámite de información pública el proyecto preliminar para el que se solicita autorización administrativa previa. Dicha solicitud se tramita conjuntamente con la de autorización administrativa de construcción.

Nº Expediente: 2020PROD006.

Denominación: Planta Fotovoltaica Matillas.

Peticionario: Tohora Solar S.L

Proyecto modificado de planta solar fotovoltaica de 5,775 MWp. "PSFV MATILLAS" en T.M. de Jadraque (Guadalajara).

Ubicación de las instalaciones: Polígono 508, parcela 34 del Término Municipal de Jadraque (Guadalajara).

Características:

Planta Fotovoltaica:

Instalación solar fotovoltaica con estructura fija, potencia instalada 5,25 MW, compuesta por:

- 9.240módulos de 625 Wp (5,775kWp) instalados en estructura fija monoposte inclinada 20°.
- 15 inversores de cadena, de potencia 0,350 kW cada uno (Potencia obtenida a partir de la temperatura de diseño de la planta solar.).
- 1 centro de transformación de 5.500 kVA.
- 1 líneas subterráneas de alta tensión 20 kV de 275 m., que enlazarán el centro de transformación con el Centro de Seccionamiento, que es parte de la infraestructura de evacuación.

Infraestructura de Evacuación.

- Centro de protección y medida, ubicado en las coordenadas.
 - o X=507224.72
 - o Y=4531491.44
- Línea de evacuación subterránea de MT de 20 KV desde CPM hasta STR Jadraque de 1250 m.
- Nueva posición de línea en el transformador 66/20kV de 12,5 MVA de la STR de Jadraque (Referencia Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U: 9037030664-C000764006)

Presupuesto total de ejecución material (Planta Solar Fotovoltaica + Línea Eléctrica y Centro de medida y protección): 1.877.064,92 + 123.234,59 = 2.000.299,51 €.





Castilla-La Mancha

Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
Dirección General de Transición Energética.
Servicio de Industria y Energía.
C/ Federico García Lorca, 14 -19004 Guadalajara

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica y su posterior transformación y evacuación.

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.

Órgano competente para la resolución: Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071 así como en la siguiente dirección electrónica <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3a4d5c30e11c51fca5af90534ca4f67b4dba4700>, donde podrá consultar el proyecto, pudiendo presentar las alegaciones¹ que se estimen oportunas, durante el plazo de **20 días** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara a fecha de firma

El Delegado Provincial.

Fdo.: Rubén García Ortega

